

CUERPO DE INVÁLIDOS

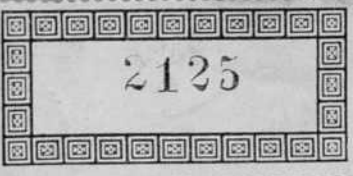


CATÁLOGO

DE

BANDERAS Y ESTANDARTES





2125

ht-157366-CB-372867 sag-3366

2108

2108
9-8



DEPOSITO



10000372867


3366

CUERPO DE INVALIDOS

~~~~~  
**CATALOGO**

DE LAS

BANDERAS Y ESTANDARTES



CATALOGO

LIBRERIA E STAMPERIA

DEI SIGNORI

FRANCESCO

GIANNI



ROMA

1880

1880

R. 109888

# CATÁLOGO

DE LAS

# BANDERAS Y ESTANDARTES

que existen á cargo del

CUERPO DE INVÁLIDOS



## PRECEDIDO

de un breve resumen histórico de los expresados  
trofeos y de la formación del Cuerpo



MADRID

R. Velasco, imp., Marqués de Santa Ana, 20

Teléfono número 551

1900

A la Biblioteca Provin-  
cial de Palencia

Madrid 26 Abril 1900

José Ojeda



*Excmo. Sr.:*

EL artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, al determinar las obligaciones inherentes al General segundo Jefe, dispone, entre otros particulares, «que ha de llevar una noticia histórica de las banderas y trofeos militares que están confiados á la custodia del Cuerpo de Inválidos.»

Basado en ese precepto, que á tan grato deber me somete, y antes de relacionar dichos trofeos, clasificándolos al final de estos apuntes, con los escasos datos que de aquellos existían en catálogos anteriores, ha de serme permitido hacer un breve resumen histórico de las banderas en general desde las épocas más remotas hasta nuestros días.

Reducir á estrechos límites cuanto sobre la materia han escrito ilustres tratadistas militares y facilitar al personal del Cuerpo algunos antecedentes de las gloriosas enseñanzas que tienen á su cargo, es el sólo móvil en que me he inspirado. Si tan modesta aspiración vése lograda y el presente estudio, que tengo la honra de dedicar á V. E., obtiene su beneplácito, habré conseguido, con exceso, el objeto que me propuse.





**D**IFÍCIL es, sino imposible, determinar qué pueblo enarboló la primera bandera ó, para hablar con más propiedad, puesto que esta palabra de origen germano, no se empleó hasta el siglo XIII, qué pueblo fué el primero que escogió un símbolo cualquiera para ir á combatir.

Siendo las luchas de los hombres tan antiguas como la humanidad, sería absurdo tratar de investigar los emblemas que se usaron en los tiempos primitivos, ni la razón de ellos, y de ahí la necesidad de reducirse al estudio de épocas menos remotas en las que ya se conoce la bandera como reproducción del escudo, armas ó blasón de estados, pueblos, bandos, familias y asociaciones.



Es indudable que todos los pueblos antiguos tuvieron su insignia y, aun descartando por fabuloso que la camisa de Nemrod sirviese de bandera en las guerras con sus hermanos, y que los hijos de Noé empleasen, para distinguirse, signos con diversas figuras, hay que aceptar lo dicho por algunos autores de que los llevaron los griegos en el sitio de Troya, y aun los compañeros de Jasón, cuando la conquista del vellocino de oro. Así los asirios tuvieron por símbolo la ballena, los babilonios la paloma, los egipcios el buey Apis, los hebreos la letra Thau y los phartos la cimitarra.

Al extenderse por el mundo la dominación romana, el uso de signos empezó ya á sujetarse á reglas determinadas, y los soldados legionarios que ostentaban, en principio, por emblema, no más que un haz de mieses atado al extremo de una pértiga, llevaron más tarde, como insignia, á sus combates, la representación simbólica de uno ó más animales, tales como el águila, el jabalí, el lobo, el caballo y el fabuloso minotauro, queriendo, sin duda, poner de relieve con estos signos las condiciones que habían de concurrir en el

hombre de guerra. A saber: la nobleza del caballo, la fiereza del lobo, la impetuosidad del jabalí y la velocidad del águila. El minotauro, á creer el comentario que hace Vegecio, estaba destinado á recordar siempre al que mandaba, el deber de guardar su secreto tan oculto como lo estaba el minotauro en el fondo del laberinto de Creta.

Algunos escritores llaman *manípulo* al haz de paja de los primitivos legionarios, y otros, como Almirante y Clonard, juzgan que esta palabra determinaba una división ó trozo táctico de la legión romana, sin que hoy pueda precisarse si el símbolo dió nombre á la fuerza que conducía, ó si ésta, por razón de su número (120 hombres), llevaba el indicado emblema y recibía, por tanto, aquella denominación. Este mismo raciocinio puede aplicarse á la *véxila*, insignia propia de la caballería.

Al introducir Mario tan radicales reformas en la organización y modo de combatir de legiones y cohortes, reformó también los símbolos ó emblemas de sus tropas, dejando solo el águila con el conocido monograma S. P. Q. R. *senatus pópulus que romanus*.

Constantino sustituyó estas iniciales por el monograma de *Cristo*, y aunque Juliano las repuso de-aparecieron con su muerte para no volver.

Posteriormente usó la república romana el estandarte de púrpura con inscripciones que conmemoraban hechos distinguidos y heróicos, y es de suponer que volviese, con el transcurso de los años, á la práctica de emplear numerosos atributos, algunos de los cuales pueden apreciarse en los bajorelieves de la columna Trajana, donde figura un ejército en marcha precedido por varios *signíferos* ó porta-insignias, que llevan en alto estandartes, águilas, una mano extendida, símbolo de lealtad, una linterna y varias imágenes de dioses.

En el siglo V, después de la irrupción de vándalos, suevos y alanos, llegan hasta España los godos venidos de las orillas del Danubio. Nada nos dicen los historiadores de los símbolos ó emblemas que usaron aquellos hombres del Norte, y aun de los godos, con haber durado más de dos siglos su dominación, no se tiene noticia alguna. Morales dice, al hablar del *Alférez*, que los godos «no tienen

oficio que le parezca, ni de ningún género de *bandera* que los godos acá tuvieren, *no se hallaba mención*; aunque yo creo cierto, añade, que no dejaban de tenerlas por ser cosa tan natural en la guerra.»

También Clonard dice textualmente: «Lo que no se sabe de un modo positivo es que los godos españoles tuviesen una persona destinada á llevar el estandarte ó bandera, y aun el hecho mismo de que usase el ejército de esta insignia, común á todos los antiguos, solo consta por incidencia. Puede asegurarse, no obstante, en general, que los pueblos septentrionales siguieron esa costumbre de los romanos, y que los abanderados iban siempre cerca del monarca. *Levantad los estandartes*, decía en una batalla el rey ostrogodo Teodorico, *y así verá el ejército que yo no estoy escondido*.

Estos abanderados se llamaban *Bandóphoros*, y Morales afirma que *bandera* es voz que nos ha quedado de los godos.

A pesar de lo expuesto, hasta la Edad Media, como ya se ha dicho, no empezó á generalizarse la palabra bandera para determinar la insignia de una agrupación de gente armada,

aplicándose después á toda pieza de tela empleada como signo para distinguir, por sus figuras y colores, tribus, sectas, partidos y pueblos.

La falta de unidad característica de la época feudal, se refleja en las banderas más que en cosa alguna. Cada grupo, cada señor y cada mesnada, tuvo su insignia particular con los colores ó escudo del que mandaba. Estos símbolos recibieron el nombre de pendón, bandera real, guión, estandarte, palón, grímpola y confalón.

El guión era el distintivo peculiar de los reyes, quienes llevaban además el estandarte y la bandera real; pero ésta no se desplegaba sino á la vista del enemigo cuando se trataba de combatir. La bandera solían llevarla los duques y otros títulos, diferenciándose de la real por sus dimensiones, siendo ésta última mucho más grande.

Los primogénitos de las familias que tenían derecho á usar bandera la llevaban también con el escudo que les correspondía. El pendón era la enseña de las órdenes militares y lo era asimismo de los ricos homes, llamados de pen-



dón y caldera, porque tenían facultades para levantar gente y mantenerla á sus expensas.

El más curioso de estos signos, á que hace referencia una estampa de la época, es, sin duda alguna, un guión, pendón ó estandarte del que asoma un brazo en cuyo extremo hay una mano con el dedo índice extendido. Es lógico suponer que su dirección había de ser el lugar donde se hallaba el enemigo y que puesta aquella bandera en alto debía suplir á la voz que animase á las tropas para el avance.

La multitud de enseñas de todas clases, sujetas no más que al capricho del que mandaba soldados, más ó menos numerosos, fué causa natural de que el sabio rey D. Alfonso X, que sobre tantas cosas legisló, dictase disposiciones encaminadas á corregir la costumbre establecida. Así, en la ley XII, título XII, Partida II, titulada: *Quáles deuen ser las señales que traxeren los cabdillos é quién las puede traer é por qué razones*, se marcan reglas referentes al caso.

Fernando Mexia, Diego Valera, Gonzalo Fernández de Oviedo y otros escritores más modernos, amplían la materia y explican la for-

ma y razón de las enseñas. Su trabajo tiene mucho de fantástico, como cuanto se relaciona con las minuciosidades de la ciencia del blasón.

En muchas ocasiones llevaban banderas y estandartes la reproducción de los escudos ó armas adoptadas por sus dueños, ó concedidas por los reyes como premio á un hecho heroico, ó para conmemorar algún suceso relacionado con la reconquista. El rey Pelayo, quizás por haber conquistado á León en 722, puso por armas un león de gules en escudo de plata, que luego cambió por la cruz. Alfonso VII *el emperador*, en 1147, añadió el castillo al león, dícese que en memoria de haberse llevado á cabo la unión de Castilla, León y Galicia. Las armas de los condes de Barcelona fueron las cuatro barras de gules en campo de oro y las usadas por los reyes de Aragón, la cruz de gules con cuatro cabezas de moro. El rey de Navarra Sancho *el fuerte*, añadió á su escudo, en 1212, una cadena puesta en orla, en memoria de la hazaña que realizó rompiendo y saltando la cadena que cerraba el campamento del emperador almohade en las Navas de Tolosa.

Durante su dominación en España, no fueron los árabes menos pródigos en la ostentación de los emblemas que llevaban á la guerra. El estandarte de los omniadas era de color blanco, y negro el de los abasidas, y la cola de caballo, con un pendoncillo, el distintivo peculiar á los emires. El sol y la luna eran las figuras que más abundaban, y, en todos sus ejércitos, la bandera ó estandarte principal, llevaba, como símbolo de la unidad, la inscripción «No hay más Dios que Dios, y Mahoma es el enviado de Dios».

Al considerarse la bandera como emblema sagrado, objeto de veneración por parte de los que conducía á los combates, había de asociarse la Iglesia á su esplendor, contribuyendo con sus bendiciones á que fuese tenida en mayor estima. Así, Gregorio III, electo Pontífice en 731, bendijo solemnemente y envió una bandera al rey de Francia. Estéban II y León III hicieron lo propio con Pepino y Carlomagno, y otros pontífices, posteriormente, donaron banderas consagradas á príncipes cristianos que iban á pelear contra infieles y herejes.

La cruz, fué, por consiguiente, la principal



figura de las banderas de la Edad Media, y aún se conserva en el pabellón de modernos estados. La de los franceses y españoles era roja; blanca la de los ingleses; negra la de los alemanes; amarilla la italiana, y blanca y negra la de los cruzados contra los albigenses. Adoptóse por los pueblos cristianos la piadosa costumbre de hacer bendecir sus banderas por los obispos, en presencia de todo el ejército, creyéndose que en España introdujo esa práctica el rey D. Juan II, en 1429, al comenzar la guerra contra los árabes.

No cesó, con el renacimiento, la multiplicidad de las banderas, aumentando, si es posible, el número de ellas. Continuó el pendón real y el guión del rey, llevado el primero por el Alférez mayor en los días de batalla; seguían después las banderas de cada tercio, pueblo, concejo y aun las de cada compañía ó capitán alistador, y por eso *bandera*, en todo el siglo XVII, continuó siendo sinónimo de compañía, así como *corneta*, (estandarte) el de escuadrón de caballos. Cada compañía llevaba su insignia particular, con los colores heráldicos adoptados por su capitán, y esta bandera ó estandar-

te se llamaba algunas veces *posadero*, porque, aun cuando por el día solía llevarlo el abandonado, entregábalo por la noche al segundo de la compañía, y éste, al alojarse, lo colocaba en la ventana de la posada para que sirviese como señal de reunión.

El pendón real ó nacional de España constituíanlo ya, desde los Reyes Católicos, las armas de todos los reinos agregados ó conquistados, en este orden: Castilla, León, Aragón, Sicilia, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Córdoba, Córcega, Murcia, Jaén, Los Algarbes, Algeciras, Gibraltar, Barcelona, Vizcaya y Molina, Atenas y Neopatria, Rosellón y Cerdeña. Más tarde se agregaron las armas del archiducado de Austria, ducado de Borgoña, y condado de Flandes, Brabante y Tirol.

Siendo los colores de la bandera los del escudo, Castilla y Navarra acuartelaron de rojo su pabellón, de blanco León y antiguo Aragón y de amarillo Cataluña y Aragón moderno, usándose estos colores hasta que, verificada la unión de Aragón y Castilla, se adoptó, como símbolo común, el amarillo y el rojo, por bla-

sonar el primero de estos reinos, cuatro barras de gules en campo de oro, y el segundo, un castillo de oro en campo de gules. Es decir: idénticos colores.

Fernández Duro en sus *Disquisiciones náuticas*, afirma que esos dos colores fueron antes los predilectos de Castilla, no faltando autores, entre ellos los del *Diccionario de autoridades*, que mantienen el criterio de que el color rojo, por sí sólo, constituía el distintivo nacional de España.

Esta profusión de banderas y de colores puede apreciarse en los lienzos históricos de batallas existentes en el Monasterio del Escorial y el Museo del Prado. Sobre aquellos inmensos cuadros de *piqueros* y *coseletes*, que constituían parte de la táctica del siglo XVII, ondean banderas de tercios y compañías que sólo tienen de común la cruz de Borgoña, pero de colores diferentes: y que estas banderas que, como se deja dicho, sobresalen por encima de las picas, largas de quince pies, debían ser de gran tafetán y enorme asta, lo demuestra Martín de Eguiluz, que en su *Discurso y regla militar* dice así. «El Alférez debe ser dispuesto y ga-

llardo, por algunos respetos que se le ofrecerán, como en día de asalto y batalla haber de pasar por delante de su Rey ó de su capitán general, para abatir y hacer aquel acatamiento que se debe con su bandera gallardamente, sin hacer fealdades con ella de medirla á puños con todas dos manos, *sino que tenga tanta pujanza que lo haga con una sola mano.*»

Ni en el cuadro que representa el sitio de Constanza por el Duque de Feria, ni en el famoso de la rendición de Breda, de Velázquez, ni en otros muchos, aparecen más banderas que las pertenecientes á cada tercio ó compañía con sus variados colores y la cruz de San Andrés, común á todas. En el último cuadro citado la bandera principal que ostentan los españoles está formada de escaques blancos y azules.

El guión ó bandera real, exclusiva insignia de los reyes y que sólo se desplegaba cuando estos mandaban personalmente sus ejércitos, era comunmente rojo y casi siempre tenía alguna imagen. De variados colores eran también los estandartes de la caballería, algunos de hechura de grímpola, otros con dos farpas



ó puntas y casi todos rodeados de flequillo y, como el estandarte real, con una imagen en el centro. En los tafetanes de las trompetas llevaban la cruz de Borgoña y en algunos el escudo real.

Todavía en la segunda mitad del siglo XVII, subsistió el afán de ostentar banderas, y tan arraigada se hallaba esta costumbre, que la reorganización de principios del siglo XVIII dejó á cada batallón tres banderas y más tardos.

El Reglamento de 28 de Febrero de 1707, dice, al referirse á las banderas: «Y es mi voluntad que cada cuerpo traiga la *bandera coronela* blanca con la cruz de Borgoña según estilo de mis tropas á que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en los cuatro blancos: y cuatro coronas que cierren las puntas de las aspas: y las otras banderas serán de tafetán de los colores principales que tuvieren las armas de la provincia ó ciudad del nombre que yo señalo al regimiento, en el cual, siempre que tenga más de un batallón, las banderas de los demás batallones que tuvieren será en esta forma, pues no debe haber más.



que una coronela, que deberá estar siempre en el primer batallón, que es donde ha de estar siempre esta compañía.»

La bandera coronela, á que hace referencia éste Reglamento del reinado de Felipe V, debía ser, por tanto, una sola en el regimiento y estar siempre con la compañía, llamada también coronela. Bandera y compañía disfrutaban de grandes preeminencias. Las demás banderas ó sean las dos, que según la Ordenanza debía llevar cada batallón, se llamaban banderas sencillas.

Las diferentes dinastías que reinaron en España, apegadas á las prácticas usuales en aquellos tiempos, dieron á las banderas los colores ó emblemas de su casa, y así vemos al primer Borbón adoptando el blanco, á Carlos I dejando las armas nacionales cobijadas por el águila imperial de dos cabezas y á Felipe *el Hermoso*, al venir en 1502, cruzando las banderas y el pecho de sus soldados con las cruces rojas de San Andrés, patrón de Borgoña.

No debían sustraerse los buques de la Armada á las alteraciones introducidas en los pabellones del ejército de tierra, y hacia 1734, se

dispuso, que las embarcaciones de la división de Cádiz, usasen bandera blanca con escudo real, las del Ferrol, bandera blanca con cruz de Borgoña, y las de Cartagena, bandera morada con las armas reales. No tardó en ponerse de manifiesto el inconveniente grave de llevar por distintivo nacional el mismo de Francia y demás Estados regidos por príncipes de la casa de Borbón, evidenciándose, con motivo de las guerras que en aquellos tiempos sostuvimos, que en el mar no se distinguían amigos de enemigos hasta que la distancia permitía ver los escudos. Por consecuencia de esto, Carlos III, en 1785, restableció los colores nacionales, disponiendo que los buques de guerra usaran bandera dividida en tres listas ó franjas á lo largo, amarilla la del centro y encarnadas las otras dos, y del ancho, cada una, de la cuarta parte del total. Los cuerpos de tierra, sin embargo, continuaron con su bandera blanca.

En 1802 se ordenó que cada batallón tuviese una sola bandera sin que esto fuese obstáculo, algo más adelante, para que, con motivo de la creación de cuerpos de todas clases, á que dió

origen la guerra de la independencia, volviesen á aparecer banderas y estandartes con diversos colores y emblemas que se complacian en bordar ilustres damas y religiosas, adornando los paños con dísticos y leyendas á propósito para excitar el entusiasmo pátrio.

José Napoleón mantuvo el color blanco, pero alteró la forma del escudo. Este se dividía en seis cuarteles: Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada é Indias, representadas por los dos globos y las dos columnas. En el centro figuraba en escudete el águila imperial.

El espíritu de innovación que dominaba en 1821, ó más propiamente dicho, la tendencia á copiar todo lo extranjero, no se contentó por aquella época, con *afrancesar* costumbres, vestidos y uniformes. Quiso que se suprimieran las banderas, y el Real Decreto de 9 de Noviembre, á pesar de la viva oposición que encontró en el ejército, las substituyó por un león dorado, de diez pulgadas de largo, colocado sobre un pedestal, sostenido por una bomba que apoyaba en un zócalo proporcionado. El león estaba de pie asegurando con la garra derecha el libro de la constitución. El asta tenía



de largo unos ocho pies, y en su parte superior se sujetaban dos grimpolones del pabellón nacional con lazo de color encarnado en la infantería y caballería de línea, y verde en la ligera. En 1823 desapareció esta imitación del águila francesa. El Real Decreto de 13 de Octubre de 1843, ordenó que las banderas y estandartes de todos los cuerpos é institutos del ejército y armada, fuesen iguales en colores á la bandera de guerra española, desapareciendo, por tanto, los nombres de provincias y ciudades que llevaba cada regimiento, sin que esa disposición se guardase estrictamente, puesto que, Artillería, Ingenieros, marinos y veteranos de la Milicia Nacional, siguen llevando banderas moradas á las que suele llamarse *pendón de Castilla*, reino que, como se desprende de las noticias anteriormente expuestas, jamás tuvo ni usó tal color en sus pabellones.

El espíritu revolucionario de 1868 pretendió que desapareciesen de las banderas los castillos y leones, y que se adoptase la bandera tricolor, morada, blanca y roja, sin tener en cuenta, seguramente, que los tradicionales

eran el rojo, el amarillo y el blanco. El Gobierno provisional se limitó á modificar el escudo.

Con la creación de los batallones de voluntarios de la libertad, se retrocedió á los tiempos de la mesnada, el concejo y la tribu, pues cada batallón, compañía, y aun pelotón, escogió los colores, las leyendas y las figuras que más eran de su agrado. Los cantonales enarbolaron la bandera roja.

En 1872, la cruz roja de Saboya sustituyó en el escudete á la flor de lís de los Borbones, restableciéndose, por fin, el escudo de armas, en 1876, en la misma forma y con los emblemas que tuvo hasta el 29 de Septiembre de 1868.

Desde tiempo inmemorial venía figurando el templo de Atocha como depósito de las banderas y estandartes de los cuerpos que se disolvían, así como de aquellos trofeos que, por su mal estado habían de reemplazarse; y como al crearse el Cuerpo de Inválidos, en 1837, se dispusiera que dichas banderas se colocasen en el templo que se destinara para capilla del Cuartel, y fuera el designado el mencionado ex-convento de Atocha, allí quedaron bajo la



custodia de dicho Cuerpo, que atendía con particular esmero á su conservación, hasta 1850 que, por el Vicario general castrense, se nombraron un Colector y un Mayordomo, á los que se hizo entrega de las llaves del templo, cesando, como es consiguiente, la intervención directa de los Inválidos, cuya responsabilidad ya no podía ser efectiva desde el momento que su misión quedaba reducida á colocar en las paredes del presbiterio las banderas que les eran remitidas, á la par que se anotaban en el catálogo. Posteriormente, la iglesia se convirtió en basílica, los rectores de ella fueron nombrados por la Corona, y no tuvo ya relación alguna de dependencia con el Cuerpo de Inválidos.

Es de suponer que, por las comunidades religiosas que ocuparon aquel templo, se llevase un registro de los trofeos allí depositados, y así lo atestiguan restos de papel adheridos á algunas de las banderas, en los que aparecen un número de orden y una letra, pero cuantas gestiones se han practicado para hallar indicador tan esencial, incluso interesar su busca del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, han resultado inútiles, ignorándose, así, la proceden-

cia de la mayoría de banderas y estandartes y su curiosa historia.

Al tomar posesión el Cuerpo de Inválidos del templo de Atocha, en 1838, se hizo un inventario general de cuantos trofeos existían en depósito, y aun cuando presidió la mayor minuciosidad para su confección, necesario fué reconstituir la historia de cada uno, deduciendo la procedencia de alguno de ellos por sus escudos é inscripciones. En otros, por su estado de deterioro, se hizo imposible toda investigación.

El expresado inventario sirvió de base para formar los catálogos sucesivos de los años 1845, 49, 59, 79 y 89, sin que en ellos haya otra alteración que las motivadas por entrada ó salida de banderas, por virtud siempre de soberanas disposiciones.

La Real orden de 16 de Enero de 1841, dispuso, á petición del Director del Cuerpo, que se remitieran al Cuartel de Inválidos, para su conservación, cuantas banderas y estandartes existiesen repartidos en varios puntos de la Península, cumplimentando lo dispuesto, únicamente, las Direcciones de Infantería y Caba-

llería que hicieron entrega de dos estandartes y ocho banderas.

Otra disposición de 24 de Diciembre de 1848, determinó que de la iglesia de Atocha se entregaran por éste Cuerpo, al Intendente de la Real casa, siete banderas para ser colocadas en la Armería. A cambio de dichas enseñas se recibieron cuatro banderas.

Por otra Real Orden de Febrero de 1859 se previno que las banderas deterioradas ó que se reemplazasen, pasaran á figurar en el Museo de Artillería, y á Atocha los trofeos ó insignias tomadas al enemigo y las inutilizadas en los campos de batalla. Tampoco pudo recabar el Cuerpo el exacto cumplimiento de lo ordenado, aun cuando más tarde se le hizo entrega de la bandera que ondeó en Africa, en la tienda del General en Jefe, y de cuatro más, cogidas á los moros en aquella gloriosa campaña.

En Enero de 1875, se hizo entrega al Regimiento inmemorial del Rey, del llamado Pendón de Castilla, y en Febrero de 1876, el Director general de Infantería interesó la devolución de una bandera del Regimiento de la Reina, que había figurado en la guerra de



trica, devolviéndose también, por esa época, las banderas de Provinciales y terceros batallones que se recibieron para los trofeos de Atocha en 1868. También en 1880, por Real Orden de 29 de Abril, se llevaron al Ministerio de la Guerra dos banderas; una que se supone perteneció á la ciudad de Segovia, y otra á un cuerpo de las provincias vascas.

Acordada por el Real Patrimonio la reedificación del templo de Atocha, y dispuesto que el Cuerpo de Inválidos cambiase de local, hubo necesidad de descolgar banderas y estandartes en Julio de 1888 para trasladarlos al nuevo domicilio, verificándose así, excepción hecha de seis banderas y tres estandartes, con los que, previo recibo, se quedó el Rector de la Basílica, á fin de adornar la capilla provisional en que se instaló á la Virgen durante las obras del nuevo templo. Estos trofeos fueron reclamados en 1895, viniéndose en conocimiento de que habían sido entregados á la Inspección de Oficios de la Real casa, y por aquella á la Armería Real, donde hoy se hallan.

De las 136 banderas que el Cuerpo de Inválidos trajo consigo al efectuar su traslado, se

formó el último catálogo, que se remonta á 1889, sin que desde esa fecha haya habido más alteración que el ingreso de la bandera del batallón de honrados Bomberos de Santiago de Cuba, cuya custodia se confía al Cuerpo de Inválidos por Real Orden de 4 de Noviembre de 1898, hasta que pueda colocarse en Atocha, una vez terminada la reedificación.

Al verificarse el traslado de cuartel, y formalizarse el catálogo á que más arriba se hace referencia, se clasificaron minuciosamente banderas y estandartes por su estado de conservación, adquiriéndose la desconsoladora evidencia de que, de no acudir á su pronto remedio, desaparecerían, casi del todo, tan gloriosos y preciados trofeos.

Ochenta y ocho banderas, de las 136 que el Cuerpo trajo, se hallaban en mediano estado, y las restantes deterioradas por completo, figurando entre éstas, un estandarte que no tiene más que el asta, faltándole la casi totalidad del paño, y deduciéndose por su aspecto que aquel había sido arrancado violentamente durante el largo periodo de años que los trofeos estuvieron colocados en Atocha. Muy bien

pudo ser ese estandarte el que figura en el catálogo de 1859. Joya de inestimable valor, al decir de algunos, puesto que, por tradición, se asegura ser el mismo que ondeó en el barco que montaba D. Juan de Austria en el combate de Lepanto. Esa enseña no aparece ya en los catálogos posteriores, ignorándose su paradero.

Deseoso el Comandante general del Cuerpo, al apreciar el lamentable estado de las banderas confiadas á su custodia, de que no se llegarán á inutilizar en absoluto, desapareciendo así lo que tan íntimamente está ligado á las glorias de la patria, pensó en el mejor procedimiento que convendría adoptar para su conservación, y á éste fin se dirigió á diferentes fabricantes de efectos militares, sin que éstos propusieran medios adecuados y prácticos para que la bandera quedase recompuesta, sin perder nada de su visualidad y carácter de época.

Acudióse á nuestro agregado militar en Alemania y éste indicó el procedimiento que allí se emplea, consistente en reforzar por el reverso los trapos de las banderas con una malla de hilo fuerte. Con estos datos y una explicación



detallada de lo que se pretendía, se remitió una bandera á un fabricante de Barcelona, el cual la devolvió escrupulosamente restaurada, adosada con la malla dicha, que forma unos cuadrados próximamente de dos centímetros de lado, adherida á la tela por medio de engomado y planchado y sujeta además por varias puntadas, resultando el conjunto de gran consistencia.

Juzgando solucionado el problema de la conservación, por lo satisfactorio del ensayo llevado á cabo, se formó el oportuno expediente, que se elevó á la superioridad, proponiendo la restauración de todas las banderas deterioradas, acompañándose un presupuesto aproximado de su coste. También se interesaba que todos los trofeos militares diseminados por la península en almacenes de batallones de reserva, Ayuntamientos é Iglesias, fuesen remitidos al Cuerpo de Inválidos, para su custodia, evitándose así el peligro de que quedasen destruídos ó, lo que es peor, que pudieran pasar á manos extrañas. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, después de emitir informe la Dirección de Administración y el Gabinete Militar, no dictó re-

solución alguna, disponiendo solo quedase *visto* el expediente.

Es evidente, y demostrado queda hasta la saciedad, por todo cuanto se expone anteriormente, que el Cuerpo de Inválidos y sus directores han hecho lo posible para evitar que la acción del tiempo destruyese lo que debía conservarse como depósito sagrado, considerando esos trofeos recuerdo vivo de tradiciones gloriosas. V. E. mismo, inspirándose en estos sentimientos, ha tratado más de una vez de poner remedio á tan dolorosa pérdida, pensando arbitrios para resguardar de algún modo lo que los años deshacían, y conservar para la historia patria banderas y estandartes que tremolaron en las cinco partes del mundo; pero esos laudables deseos que animaron á V. E. se han visto defraudados por la imposibilidad material de llevarlos á cabo, dadas las condiciones del local que el Cuerpo ocupa desde su salida de Atocha, aparte otras cuestiones de índole económica que se pusieron de manifiesto cuando en 1889 se solicitó la restauración que en otro lugar se menciona.

Lo que en aquella época pudo verificarse, era

ya harto difícil al hacerse cargo V. E. de la Comandancia general. Hoy es imposible. La acción demoledora del tiempo, terminará en breve la obra comenzada.

Tal es, á grandes rasgos, Excmo. Sr., la historia de las banderas. Un sencillo trabajo de recopilación, me ha permitido seguir á través de los siglos, el nacimiento y desarrollo de esos gloriosos trofeos, viniendo á dar fin con el catálogo de los que tiene el Cuerpo á su cargo, pero pecaría de ilógico si antes de terminar estos apuntes no dedicase algunos á los Inválidos y á su organización, ya que tan íntima relación existe entre las glorias que ellos representan y las enseñas que custodian.

\*  
\* \*

Hay que desechar la idea, por inadmisible, de que existiera algún pueblo en la antigüedad que mirase con indiferencia y dejase de remunerar los servicios de los que se inutilizaban en la guerra.

En todo tiempo, el valor, que como dice un escritor contemporáneo, «se alimenta con el sentimiento de nobilísimas virtudes, como el

honor, la emulación, el heroísmo, la familia, la patria, el amor y hasta la fe», esa virtud, propia del hombre de ánimo esforzado, que hace el sacrificio de su vida en aras de la Patria, ha debido ser siempre objeto de veneración y de culto por parte de todos.

Grecia y Roma, aquellos pueblos guerreros que tan severas penas imponían á sus soldados por faltas cometidas en los combates, no podían dejar sin premio al que se distinguía en ellos y así ambas repúblicas al legislar sobre la organización de falanges y cohortes, otorgaban coronas murales, brazaletes, collares y armas de honor á los que realizaban un acto heroico. Las leyes de Licurgo, que proscribían las artes, los ocios y los placeres, instituyendo solo la sobriedad y la rudeza, no habían de dejar en el desamparo á los que, esclavos del deber patrio, perdían sus miembros en defensa de los más sagrados intereses. *Vuelve con el escudo ó sobre el escudo*, decían las madres espartanas á sus hijos. *Vuelve vencedor ó muere*. Pueblos que así sentían el deber no habían de concretar su galardón á concesiones honoríficas que si llenaban de noble orgullo al que las

obtenía, no podían bastarle para proveer á su inutilidad.

No puntualizan los historiadores de la anti-güedad qué premios ó ventajas alcanzaban los inutilizados en las guerras y sólo se refieren vagamente á distribución de tierras en países conquistados, medida altamente política y pre-visorá pues que con ella, al proceder Roma á la donación de terrenos para remunerar servicios prestados á la patria común, sentaba también los jalones de su futura dominación, dejando los gérmenes de costumbres, idioma, religión y, en suma, de cuanto constituía la vida de la que se llamó señora del mundo.

Durante los tres primeros siglos de la era cristiana, los cuerpos que se formaron en España, y que combatieron por Roma, debieron lógicamente tener las mismas preeminencias que las demás tropas del imperio, con mayor motivo cuanto que, habiéndose ensanchado en modo considerable los límites de aquel, se organizaron también cohortes de soldados españoles que sostuvieron en diferentes partes del mundo el brillo de las armas romanas.

Al iniciar Eurico, en las postrimerías del si-



glo V, la unidad de la España goda y dictar, para eterna memoria suya el código que lleva su nombre, se variaron los usos y costumbres alcanzando á la organización de los ejércitos buena parte de esa reforma.

Recaredo, Chindasvinto, Wamba y Egica continuaron la obra comenzada, viniendo á ser lo legislado por ellos, en muchos casos, la ordenanza y reglamentos de la milicia goda y el manantial de nuestras leyes militares.

Esto no obstante, los premios y privilegios eran casi los mismos que anteriormente y, como en otros tiempos, los soldados inútiles recibían porciones de terreno tomado al enemigo, cuyo reparto hacía el rey según le parecía más oportuno.

Esas concesiones eran tanto más equitativas, cuanto que ni en los historiadores ni en las leyes mencionadas se encuentra dato ni aun indicio de que se diese sueldo alguno á los que servían en la guerra.

Terminada con Rodrigo la monarquía goda y después que casi toda la Península quedó reducida á la obediencia del sarraceno, se inició en Covadonga el período de la reconquista,

sin que durante largos años pudiera acudir-se á otra cosa que á luchar contra el enemigo común quitándoles el terreno palmo á palmo.

Hasta el reinado de Don Alfonso *el Sabio* no parece que volviera á legislarse sobre las ventajas que hubiesen de obtener los inutilizados en la guerra, y es tan curioso, tan previsor y tan humano, dada la época á que la disposición se remonta, el principio de justicia distributiva que en ella resplandece, que no estará de más poner á continuación algunos de sus particulares.

*Home*, dice la ley XI, título XXV, partida II, es la más honrada cosa que Dios hizo en este mundo. Y añade más adelante: *E si fuese ferido de manera que non perdiesse miembro, si la ferida fuesse en la cabeça de guisa que se non podiesse encobrir con los cabellos, que le diessen doze maravedis. E por la otra ferida que non le sacassen huesso, cinco maravedis. E por la ferida de cuerpo que passasse de una parte á otra, diez maravedis. E por ferida de braço ó de pierna que passasse al otro cabo, cinco maravedis. E por otra ferida que non passasse, la meytad des-*

*to que diximos, de ferida que passa: por quebrantamiento de pierna ó de brazo, de que non fuesse lisiado para toda vida, doze maravedis. Mas si acaesciese que alguno fuere ferido de guisa que fincase lisiado, asi como si perdiesse ojo, ó nariz, ó mano, ó pié, por cada uno destes debe haver cient maravedis. E si perdiesse el brazo fasta el cobdo ó pierna fasta la rodilla, ó dende arriba, ha de haver cient é veynte maravedis. E quien perdiesse el pulgar de la mano, debe haver cinquenta maravedis. E por el dedo segundo que es cabe el pulgar, quarenta maravedis. E por el tercero, treynta maravedis. E por el quarto, veynte maravedis. E por el quinto, diez maravedis. E por los quatro dedos, si acaesciere que gelos corten en uno, ochenta maravedis, si el pulgar le fincare. E si perdiesse de los dientes delanteros de los quatro de suso ó de los quatro de yuso, por cada uno dellos debe haver quarenta maravedis. E por otra ferida de que fuesse lisiado, asi como quebrado, debe haver cient maravedis.*

Transcurrido un período de más de dos siglos desde que con tanta solicitud se legislaba para remediar al desvalido, se crearon, por la

piadosa reina Isabel, *la Católica*, en 1485, los primeros hospitales militares que se conocieron en España, y allí encontraron curación y asilo los que, por azares de la lucha, y, acaso en la época más fecunda de su existencia, quedaban inutilizados en el servicio de su patria y de su rey.

En Junio de 1583, se expidió en Madrid una cédula á favor de varios soldados de la Guardia española que, por estar viejos, impedidos ó enfermos, iban á descansar en sus casas con pleno goce de su paga; pero esta medida, más que de carácter general, parecía dispuesta para favorecer solo á algunos privilegiados, pues en aquella época la mayoría de los incomparables soldados que se inutilizaban gloriosamente, carecían del conveniente amparo por parte del Estado ó Soberano, corroborando lo anteriormente expuesto el discurso presentado en 1598, por el Doctor Cristóbal de Herrera, al Príncipe de Asturias D. Felipe, en el que, tratando del *amparo de la milicia*, se lastimaba de haber visto pedir limosna á soldados que habían perdido las piernas y brazos en servicio de la Patria, y proponía la funda-

ción de una casa de inválidos, donde, los soldados y marineros estropeados en la guerra ó inutilizados por la vejez, disfrutasen habitación, alimento y una pensión; que se jubilase á los soldados á los cuarenta años de servicio; que se fundasen cien premios ó pensiones de 40, 80 y 120.000 maravedís para oficiales beneméritos estropeados en campaña ó inútiles por vejez ó enfermedades y, finalmente, que los inválidos llevasen una banda roja, los soldados con flecos de seda y los oficiales con cabos y flecos de oro, señalando después los medios y arbitrios para dotar el establecimiento.

Sin duda el hombre generoso, que así se preocupaba del bienestar de las víctimas de la guerra, quería también que con ese distintivo se dieran á conocer en todas partes para admiración de propios y extraños.

Con motivo de este *discurso*, hubo al parecer de tratarse del asunto en los años siguientes y acaso se llegó á resolver algo en esta materia cuando Cervantes, en la conversación que Don Quijote sostiene con el paje que iba á servir en el ejército, pone en boca del primero



estas palabras: «y si la vejez os coge en ese honroso ejercicio, aunque sea lleno de heridas, y estropeado ó cojo, á lo menos no os podrá coger sin honra; y tal que no os la podrá menoscabar la pobreza; cuanto más *que ya se va dando orden cómo se entretengan y remedien los soldados viejos y estropeados*, por que no es bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que ahorran y dan libertad á sus negros, cuando ya son viejos, y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres, los hacen esclavos de la hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte.» (Parte 2.<sup>a</sup> Capítulo XXIV.)

No se encuentra, sin embargo, resolución alguna eficaz en el final del siglo XVI, y esto hace concebir á Almirante la sospecha de que las frases de Cervantes tuviesen algo de irónico y amargo, como dedicadas á dolerse del olvido, dando más fundamento á esta opinión, el que, algunos años después de publicada la segunda parte de *Don Quijote*, ó sea en 1627, se expidió una Real Orden muy enérgica, dirigida al Consejo de Estado, quejándose de la grande omisión que había respecto á las soli-

citudes y reclamaciones de los militares, de quienes se dice que solían hallar por paga y premio de sus servicios, hambre, desnudez y mal despacho.

Lo expuesto, demuestra que se reconocía por aquel tiempo la urgente necesidad de atender al sostenimiento de los Inválidos de la guerra, sin que las disposiciones tomadas fuesen lo bastante eficaces para alcanzar el fin apetecido.

Por la ordenanza de 1632, se crearon para inválidos, en los lugares marítimos, sesenta plazas de dotación: veinte de doce ducados mensuales, veinte de ocho y las demás de cinco, disponiendo que se proveyeran en soldados de sesenta años arriba.

Coincidiendo con estas disposiciones oficiales, harto menguadas, para dar un decoroso medio de vivir á los inutilizados en el servicio de la patria, se adoptaron por aquel entonces otras iniciativas de índole particular que proporcionaron más efectivos socorros á los militares inválidos, mereciendo especial mención la obra pía que la baronesa D.<sup>a</sup> Beatriz de Silveira fundó en 1660, para socorrer á ofi-

ciales y soldados estropeados. Eran doce mil ducados anuales, de cuyo pago todavía se encuentran documentos en el archivo de Simancas, que alcanzan á 1708.

En el reinado de D. Carlos II se concedió, á los que por su avanzada edad ó achaques se retiraban del servicio militar, algunos privilegios, dándoles sus cédulas de preeminencias, cuyo formulario se arregló en 1692, pero como á la par que justificados honores y prerrogativas eran precisos auxilios materiales, en 21 de Enero de 1706 se decretó un descuento de dos cuartos en escudo á oficiales y tropa, con destino á pensiones de inválidos.

Hacia 1717 se establecieron cajas de inválidos para inutilizados en Játiva y Sanlúcar de Barrameda y queriendo, sin duda, Felipe V, regularizar una institución que todos los pueblos civilizados por su propia dignidad deben enaltecer, organizó por la Ordenanza de 20 de Diciembre de dicho año, cuerpos de inválidos ó batallones de seis compañías, compuesta cada una de ellas de un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, tres sargentos en ejercicio y noventa y siete plazas entre reformados y solda-



dos, todos de la clase de impedidos, la mitad de los más sanos, y la otra mitad de los más inutilizados, procedentes de las diversas armas é institutos que constituían el ejército. Cada batallón tenía su Plana Mayor formada por un Comandante que, según estaba dispuesto á la sazón, mandaba compañía, y dos ayudantes que eran de la clase de subalternos. Con esta ordenanza se reglamentaban los sueldos, y de modo bastante completo la organización, régimen y servicio de los batallones. Estos se establecieron, respectivamente, en Sanlúcar de Barrameda, Palencia, San Felipe de Játiva y Coruña.

Por Real Decreto de 9 de Octubre de 1729, y con el fin de realzar la estimación en que se tenía á los inválidos, se mandó que se les considerase para todos los efectos como en servicio activo.

Poco tardó en modificarse la organización citada, pues en 1732, se trasformaron en regimientos de dos batallones y seis compañías cada uno, los batallones sueltos creados anteriormente. Estos regimientos parece que alternaban con los demás del ejército y prestaban

el servicio compatible con el estado de sus individuos, para lo cual se clasificaron en útiles y completamente inútiles. Del contenido de la Real Ordenanza de 16 de Abril de 1741; se deduce que debían radicar los Cuerpos de Inválidos en Castilla, Andalucía, Galicia, Valencia y Cataluña, habiendo sido extinguido el último por virtud de Real orden de 18 de Noviembre de 1748.

Con el fin de separar los inválidos hábiles de los que estuviesen completamente inútiles para todo servicio, dispuso Fernando VI, en Real instrucción de 24 de Enero de 1753, que de los segundos se formase en Toro un establecimiento fijo, organizando la fuerza del mismo en seis compañías con un Coronel ó Teniente Coronel y sargento mayor y que todos los individuos allí acogidos fuesen tratados con la consideración debida á sus servicios.

Carlos III, en reglamento expedido en 28 de Mayo de 1761, redujo á compañías sueltas los regimientos de inválidos, formándose treinta de aquellas, diez de las cuales se situaron en Madrid y las veinte restantes en Castilla, Gali-

cia, Andalucía y Extremadura. También se organizaron dieciseis compañías de inhábiles que fijaron su residencia en Sevilla y San Felipe de Játiva.

Como medida de equidad dispuso el mismo rey Carlos III, en Febrero de 1772, que se otorgasen iguales beneficios que á los inválidos de las guerras de Europa, á los que, con mayores privaciones y fatigas muchas veces, se inutilizaban prestando servicio en los dominios de Ultramar, dispensando á toda la tropa veterana que servía en América, igual que á las milicias disciplinadas, la gracia de inválidos para aquellos que se hiciesen acreedores á ella, so-corriéndolos con la mitad del haber que gozaban en su clase de vivos. Para subvenir á estos gastos se ordenó en 1775 que se descontaran de todo sueldo militar, en dichos territorios, ocho maravedis de plata por cada peso de Indias.

La guerra de la independencia introdujo un paréntesis en la marcha de todos los organismos y no fueron los militares los que sufrieron menos en su organización, pero es de suponer que subsistiera la que anteriormente tenían los



inválidos, puesto que la Real orden de 19 de Septiembre de 1815, dispuso que las compañías de inválidos hábiles se reuniesen en ocho batallones; uno para Castilla la Nueva, dos para Castilla la Vieja y Navarra, uno para Valencia y dos para Andalucía, uno para Galicia y otro para Extremadura. En la misma disposición se preceptuaban los sueldos respectivos, siendo mayores para el batallón establecido en Madrid. Las compañías de inhábiles, que entonces existían fueron agregadas, en 1816, á los batallones de Madrid, Valencia, Galicia y Andalucía.

En 1828 se mandó establecer una Caja general de inválidos donde pudieran ingresar los que no prefiriesen estar al lado de sus familias, formándose, al propio tiempo, compañías de de veteranos, á los que consideraba en activo servicio, sin que pudiesen ser empleados en otro que el de la seguridad de establecimientos públicos, particularmente militares ó del Estado.

La referida Caja general no llegó á organizarse y los individuos que habían de ingresar en ella continuaron disfrutando sus pensiones

en sus casas ó siguieron afectos á las compañías de veteranos anteriormente formadas, algunas de las cuales fueron disueltas más tarde en razón al corto número de plazas que de ellas formaban parte, subsistiendo, no obstante, dos secciones, que sirvieron de núcleo para la constitución del actual Cuerpo.

Finalmente, y después de tantas vicisitudes, se creó el Cuerpo y cuartel de Inválidos en forma semejante á la que hoy tiene, por virtud de Real Decreto de 20 de Octubre de 1835, y determinadas las bases de su institución por la ley de 6 de Noviembre de 1837; las Reales Ordenes de 8 y 30 de Junio de 1838 expresaron los locales que al Cuerpo se asignaban, siendo estos los exconventos de Atocha y San Jerónimo con sus huertas. La inauguración oficial tuvo lugar en 19 de Noviembre.

Transcurridos cincuenta años, ó sea en 1888, se acordó la reedificación del templo de Atocha, por su estado ruinoso, y con tal motivo hubo de abandonar el Cuerpo aquellos lugares trasladándose al domicilio que hoy ocupa, habilitado para Cuartel.

Lo que en Atocha fueron amplias galerías,

patios espaciosos y anchurosa huerta llena de luz y de ambiente saturado de oxígeno, vino á á convertirse, por la fuerza de las circunstancias, en desmedrado edificio situado en vía estrecha y lóbrega.

Esto no obstante, las iniciativas constantes de V. E. que tan paternal interés demuestra para todos sus subordinados, han obrado el milagro de dotar á aquellos reducidos é insuficientes locales, de las necesarias comodidades para que el inválido que allí se alberga, no eche de menos, en ningún tiempo, ni el abrigo en ropas y habitaciones, ni el alimento abundante y sano, ni el lecho comfortable donde reposar.

La esperanza que animó, no ha mucho años, á un digno antecesor de V. E. de que llegase á extinguirse el Cuerpo en plazo breve, por razón de la bienhechora paz que España disfrutaba, no ha tenido, desgraciadamente confirmación. Las últimas desdichas sufridas por la patria, han aportado un crecidísimo contingente de los que se inutilizaron en su defensa, y hoy, más que nunca, se evidencia la necesidad de que los poderes públicos, penetrándose

de lo que representan los inválidos de la guerra en la historia de los pueblos, provean generosamente, dotando al Cuerpo de edificio propio y, por lo menos, con las comodidades que su salud y su higiene reclaman, ya que nuestra pobreza no permita el que se diga de ellos lo que manifestó una autoridad al visitar en el extranjero un establecimiento análogo: «Se hallan hospedados como príncipes, se alimentan como diplomáticos, y se divierten como reyes.»

\*  
\* \* \*

Terminados estos apuntes, sólo resta el catálogo que á continuación se inserta. Ciento treinta y siete banderas son las que el Cuerpo tiene hoy á su cargo, y de ellas, hecha una minuciosa clasificación, sólo veintisiete se encuentran en buen estado. Un número igual en mediano uso, y las ochenta y tres restantes en completo deterioro, pudiendo considerarse cuarenta y cuatro de estas últimas, en inutilidad absoluta, al extremo de quedar de alguna de ellas sólo un pedazo, como se determina en el lugar correspondiente, y antes de dar fin,

con el catálogo, á la última parte de las tres, en que este humilde trabajo se subdivide, réstame solo, Excmo. Señor, proponer á V. E. su impresión, si juzga de alguna utilidad para el Cuerpo y para sus Jefes y Oficiales el conocimiento, siquiera sea harto breve, de las materias que comprende.

V. E., como siempre, inspirándose en aquello que estime más conveniente, resolverá.

Madrid 12 de Enero de 1900.

EXCMO. SR.:

El General 2.º Jefe,

*José Rendos*

*Excmo. Sr. Comandante General del Cuerpo y  
Cuartel de Inválidos.*



Madrid 18 de Enero de 1900.

EXCMO. SR.:

Examinado este trabajo con la detención que requiere su interesante objeto, lo encuentro perfectamente acabado y digno del reconocido celo é ilustración de V. E.

En su consecuencia, y siendo de innegable interés para el Cuerpo y para los anales militares de la patria, disponga V. E. su inmediata impresión por cuenta del Cuerpo.

*Contreras*

*Excmo. Sr. General D. José Rendos, 2.º Jefe del  
Cuerpo y Cuartel de Inválidos.*





CATÁLOGO

DE

**BANDERAS Y ESTANDARTES**





## CATÁLOGO



Núm.

- 1 Estandarte fondo azul bordado á realce, con las armas reales en seda, oro y plata y sin inscripción alguna que permita deducir á qué cuerpo perteneció.
- 2 Estandarte fondo rojo, con greca de plata y fleco del mismo metal. En una de sus caras las armas reales y cuatro flores de lis, y en la otra un escudo con la imagen de San Miguel que tiene á sus pies al ángel malo. Se ignora la procedencia de este trofeo y el cuerpo que lo usó.
- 3 Estandarte exactamente igual al anterior y en análogas condiciones de procedencia.



Núm.

- 4 Igual á los anteriores.
- 5 Como los anteriores, con el solo variante de ser mucho más antiguo el dibujo de las flores de lis. Créese que es de época anterior á la guerra de la independenciam.
- 6 Estandarte procedente de la extinguida Guardia Real. Solo resta un trapo adherido al asta. Véase lo que de él se dice en catálogos anteriores. Fondo de damasco rojo, bordado á realce en oro y plata por ambos lados. Rodéalo una cenefa de palmas y laureles con un fleco de canelón y canutillo de plata de más de tres dedos de ancho; en sus cuatro ángulos una flor de lis en oro mate y encima de cada una de ellas la alegoría correspondiente á los regimientos de granaderos, coraceros, lanceros y cazadores de que se componía la brigada de caballería de la Guardia Real. En el centro las armas reales bordadas en oro y plata menos los cuarteles que son de sedas de colores. En un lado, que abraza dos terceras partes del escudo, la ins-

---

Núm.

cripción siguiente: *Sra. Reina Cristina á los granaderos de Caballería de la Guardia Real*. Está adornado con dos corbatas blancas, cada una de las cuales tiene siete flores de lis y un cordón rojo y blanco de seda con borlas de gran tamaño. El regatón del asta y el guarda mano está dorado á fuego y la moharra es de acero con corona real ciruelada en su centro y sostenida por dos sables y dos palmas.

Este estandarte, bordado por la augusta mano de S. M. la Reina Doña Cristina, fué entregado al citado Cuerpo como una muestra de su aprecio á toda el arma que aquel representaba.

- 7 Bandera coronela, fondo blanco y escudo en el centro á cuyo pie hay dos fusiles cruzados. En la parte superior una inscripción abreviada que dice *1.<sup>a</sup> Legión*. En los ángulos escudos con las barras de Aragón, por lo que se deduce perteneció á un cuerpo de los que se crearon en Cataluña durante la guerra de la independencia.

Núm.

---

- 8 Bandera coronela, fondo blanco. Cuatro escudos en los ángulos representando el mar y una fortaleza. Lleva un lema que dice: *Regimiento de milicias urbanas de Málaga*. Figuró en la guerra contra los franceses.
- 9 Bandera sencilla de batallón, fondo blanco. Cruz de Borgoña y cinco escudos. En el del centro la imagen de la Virgen y en los ángulos las de cuatro santos. En el campo de la bandera hay el siguiente lema: *Murviedro Tercio saguntino*. Y rodeando una cruz esta inscripción: *Viva la fé y por ella muramos*. Perteneció sin duda á uno de los cuerpos formados en el reino de Valencia cuando la invasión francesa.
- 10 Bandera igual en un todo á la anterior y, por tanto, de análoga procedencia.
- 11 Bandera coronela, fondo blanco y escudo de las armas reales; dos leones bordados y cruz de Borgoña. En los cuatro extremos corona imperial. Se ignora su procedencia.



---

Num.

- 12 Bandera de pequeño tamaño. Tela encarnada y fleco alrededor. En una cara las armas de España pintadas y en la otra las de la corona de Aragón. Ostenta la siguiente inscripción: *Caballeros cadetes que con su sobresaliente aplicación, aspiran á ser útiles á la patria y llegar á la cumbre del honor.* Se ignora quiénes fueron los cadetes que la usaron y en qué tiempo, aunque se infiere pertenece á la guerra de la independencia.
- 13 Bandera idéntica en un todo á la precedente.
- 14 } Banderas completamente iguales á la que  
15 } se describe en el número 9 como perteneciente á Valencia.
- 16 Bandera coronela. Sobre fondo blanco escudo de armas reales y cruz de Borgoña, teniendo á los cuatro extremos de sus aspas otro escudo dividido en cuarteles con las cruces de las cuatro órdenes militares. Pendiente del escudo central hay otra cruz con brazos azules, y con orla de lau-

Núm.

rel la inscripción *Tolosa 1.º de Abril de 1814*. Se ignora el Cuerpo á que perteneció, pero se deduce que conmemora la batalla ganada por las armas españolas cerca de la ciudad citada.

- 17 Bandera coronela fondo blanco, en los cuatro ángulos las barras de Aragón y en el centro escudo con corona real. Tiene una inscripción que dice: *Segunda sección, primera Legión*. Debe referirse á las legiones catalanas que se crearon para combatir á los franceses en 1810.
- 18 Bandera coronela en fondo blanco, escudo de armas, cruz de Borgoña y corona encima. Lleva un lema escrito en caracteres poco legibles.
- 19 Estandarte encarnado, largo y cortado en farpas ó puntas, escudo de armas con corona y collar del toisón y á los lados las columnas de Hércules, todo bordado á realce en oro y plata. Bajo esta enseña prestaban juramento de fidelidad los Virreyes de México cuando

Núm.

- aquel dominio pertenecía á la corona de España y fué remitido por el General Prim al posesionarse de Veracruz en 1861. Fué entregado al Cuerpo de Inválidos por Real Orden de 18 de Noviembre de 1862.
- 20** Bandera de tres paños con los colores nacionales, de seda y con un escudo de seis cuarteles. En el centro leones, torres, tres flores de lis y una granada bajo una corona real sobre cruz de Borgoña. Tiene dos corbatas con cordón y borlas de seda y la siguiente inscripción: *Batallón Cazadores de Africa núm. 1*. Este cuerpo fué reformado por Real Orden de 31 de Octubre de 1854 y depositada su bandera en Atocha por virtud de Real Orden de 29 de Septiembre de 1857.
- 21** Bandera igual á la anterior y perteneciente al *Batallón Cazadores de Africa núm. 2*, mandado disolver por Real Orden de 28 de Agosto de 1854.
- 22** Bandera idéntica á las dos anteriores, sal-

Núm.

vo el rotulado que dice: *Batallón provincial de la Reserva núm. 34.*

- 23 Bandera morada, cruz de Borgoña en color café y escudo con castillo en los extremos. Procede de un cuerpo de ingenieros y fué depositada en Atocha en 1868.
- 24 Bandera con los colores nacionales y escudo de armas en el centro, rodeado de la inscripción: *Regimiento Infantería de Córdoba, 1.º Batallón.* Se recibió en Noviembre de 1871.
- 25 Bandera nacional con escudo y lema alrededor, que dice: *Batallón Cazadores de Llerena.* Se recibió esta bandera en Marzo de 1875, á cambio de la del Batallón de Béjar.
- 26 Bandera fondo blanco de seda, con cruz de Borgoña rematada por cuatro coronas. En el centro de la cruz, que tiene los colores encarnado, amarillo y azul, pintada sobre lienzo, en ambas caras, la imagen de la Concepción. Esta bandera fué perdida por un batallón del regimien-

Núm.

- to de Ceuta en la sorpresa que sufrió por la facción del cabecilla Forcadell, el 25 de Febrero de 1835, en el barranco de Vallibana, y encontrada más tarde en poder de un vecino del pueblo de Cervera, se dispuso su colocación en el templo de Atocha, por R. O. de 20 de Mayo de 1867.
- 27 Bandera coronela; fondo blanco, escudo de armas en el centro, bordado en sedas de colores, cruz de Borgoña color morado, y en sus extremos escudos pequeños. Tiene la siguiente inscripción: *Regimiento Infantería de Navarra núm. 25.*
- 28 Bandera amarilla con escudo y lema en seda negra que dice: *Regimiento Infantería de Ceuta, 1.º Batallón.*
- 29 Bandera coronela con escudo y cruz de Borgoña y la inscripción: *Regimiento Infantería de Murcia núm. 37, 3.º Batallón.*
- 30 Bandera de colores nacionales que tremoló en la tienda del General O'Donell en la guerra de Africa.
- 31 Bandera de batallón; fondo blanco y cruz



Núm

de Borgoña de color anaranjado. En los extremos cuatro escudos bordados en sedas de colores sobre fondo azul y corona real, teniendo en el centro un águila y tres coronas. Se ignora la procedencia de esta bandera, aunque el águila permita suponer si podrá referirse al reinado en España de José Bonaparte.

- 32** Bandera sencilla, fondo blanco y cruz de Borgoña. En los círculos, cuatro escudos y la inscripción: *Voluntarios de la Concordia*.
- 33** Bandera igual á la anterior, pero sin escudos ni inscripción alguna.
- 34** Bandera de batallón. En el centro escudo con las armas de España, toisón de oro, banda de Carlos III y un lema alrededor que dice: *1.º Batallón, 2.º Regimiento de la Brigada de Cazadores provinciales de la Guardia Real*. En los ángulos las armas de Murcia, Sigüenza, Cuenca, Alcázar de San Juan, Chinchilla, Toledo, Ciudad Real y Mallorca, todo bordado en

Núm.

- sedas de colores. Faltan los escudos correspondientes á dos extremos. Esta bandera ostenta la corbata de San Fernando, adquirida, sin duda, en recompensa á hechos gloriosos llevados á cabo por su Regimiento en la primera guerra civil.
- 35** Bandera coronela fondo blanco, escudo real en el centro sobre cruz de San Andrés y la siguiente inscripción: *Tercer batallón del 2.º Regimiento de la Brigada de cazadores provinciales de la Guardia Real*. En cada ángulo dos escudos con las armas de Sevilla, Córdoba, Trujillo, Ecija y Bujalance.
- 36** Bandera coronela bordada á realce sobre fondo blanco, escudo de armas con corona encimada y toisón de oro, cruz de Borgoña y en los extremos de las aspas cuatro coronas reales.
- 37** Igual en un todo á la anterior, con la sola diferencia de tener dos grandes leones que sostienen el escudo central.

---

Núm.

---

- 38 Trozo de bandera perteneciente á un cuerpo cuyo nombre ha desaparecido. Tiene gran escudo de armas, y en un ángulo las de Murcia y Sigüenza.
- 39 Trozo de bandera coronela en el que se aprecia parte del escudo y de la cruz de San Andrés. Tiene corbatas y borlas de seda.
- 40 Bandera fondo morado. Escudo con leones y corona encimada sobre cruz de Borgoña. No tiene inscripción alguna; pero debió pertenecer á los provinciales de la Guardia Real, como las cinco que preceden, y las siete que se relacionan á continuación.
- 41 Igual á la anterior, con la diferencia de tener el fondo azul, y borlas de seda al extremo del asta.
- 42 Trozo de bandera idéntica á las anteriores.
- 43 Bandera coronela sobre fondo blanco de seda. Escudo grande en el centro con toisón de oro, y en los cuatro ángulos escudos con castillos.



Núm.

- 44 Bandera coronela de seda sobre blanco, escudo y toisón. Al pie de éste un escudete con un león coronado de laurel y teniendo en las garras una espada y una palma. Encima esta inscripción: *Badajoz 1810*. Tiene también en los ángulos cuatro escudos con iniciales.
- 45 Bandera coronela con escudo central y toisón de oro. En los ángulos el escudo de diversas provincias.
- 46 Bandera coronela fondo blanco. Escudo de sedas de colores bordado á realce. Toisón y gran cruz de Isabel la Católica, bordada en plata, atributos militares, y esta inscripción: *La Reina Cristina á los granaderos provinciales de la Guardia Real*. En los cuatro ángulos por ambas caras, los escudos de Soria, Segovia y otras ciudades.
- 47 Bandera coronela. Sobre fondo morado escudo de armas y cruz de Borgoña. En los cuatro extremos escudos con castillos que descansan en banderas y laureles.



Núm.

- Lleva los lemas siguientes: *Por Fernando VII. Portugal 1808.*
- 48 Bandera fondo blanco y en su campo, con letras encarnadas, este lema. *Por el Rey D. Fernando VII su 4.º Batallón de Reales guardias españolas, vencer ó morir.*
- 49 Bandera idéntica á la anterior, perteneciente al mismo cuerpo y de la época de la invasión francesa.
- 50 Bandera coronela. En el centro las armas reales sostenidas por dos leones. Tanto éstos como el escudo, están formados con trozos de tela de seda amarilla, azul y encarnada, unidos con cordones negros. Se ignora el cuerpo á que perteneció.
- 51 Bandera fondo blanco, cruz de Borgoña y armas reales en el centro. En los extremos, escudos con las barras de Aragón y sobre las coronas un murciélago en fondo negro. Dedúcese que esta bandera perteneció á algún cuerpo del reino de Valencia.
- 52 Bandera de batallón con los colores nacio-

Núm

- nales, escudo de armas con corona y pequeña cruz de Borgoña. Todo bordado en sedas de colores y una inscripción que dice: *Batallón Cazadores núm. 10.*
- 53 Bandera igual á la anterior, salvo el rotulado que dice así: *Regimiento Infantería núm. 40. 2.º Batallón.*
- 54 Bandera de grandes dimensiones con los colores nacionales. Colocado en círculo este lema: *Valor, independencia, lealtad, venganza.* En el centro un escudo dividido en cuatro cuarteles con las barras de Aragón, un león, un castillo y una cruz. Adornan dicho centro, hojas de laurel y alrededor la siguiente inscripción: *La religión, el Rey y la patria.* Sobre el escudo un edificio coronado por un murciélago.
- 55 Bandera de batallón con cruz de San Andrés y coronas en sus extremos.
- 56 Estandarte fondo blanco. En el centro escudo de armas con corona real bordado en oro y plata sobre fondo encarnado. En

Núm.

los extremos dos borlas. No se sabe qué cuerpo de caballería usó esta enseña.

**57** Estandarte encarnado con escudo de armas reales, toisón de oro y banda de Carlos III; sobre la corona esta inscripción: *Voluntarios de Caballería de Trujillo*. En el lado opuesto, las armas de aquella ciudad y el lema: *Pro-fide-Patria-et-rege*.

**58** Estandarte pequeño fondo carmesí, con escudo real bordado al realce en oro y plata, con el fleco y borlas en los extremos. Al dorso esta inscripción: *Pro-fide-rege-et-Patria.—Regimiento Caballería de Tarma creado en 1723*.

**59** Estandarte idéntico al anterior.

**60** Bandera de batallón con cruz de Borgoña y en los extremos de las aspas castillos y la inscripción: *Ciudad Rodrigo. Batallón núm. 2*.

**61** Bandera de tres paños, encarnado, amarillo y blanco, y en el centro la imagen de San Vicente Ferrer con este lema *Timete Deum et date illi*.

---

Núm.

- 62** Bandera de batallón, fondo blanco, cruz de Borgoña y en cada extremo un escudo sobre campo azul representando una portada. Se ignora su procedencia.
- 63** Bandera de tafetán en fondo azul, cruz de Borgoña nudosa y amarilla. En sus ángulos radios flameantes amarillos, blancos y azules. Esta bandera parece austriaca y debió pertenecer á los Walones.
- 64** Bandera de batallón, fondo blanco y cruz de Borgoña. En los extremos esta inscripción: *Batallón de Tolosa 10 de Abril de 1814.*
- 65** Bandera coronela con las armas reales y escudos en los ángulos representando los dos mundos. Dos de dichos escudos, tienen corona real y los otros dos la cifra abreviada *F.º 7.º*
- 66** Bandera semejante en un todo á la que se describe en el número sesenta y tres.
- 67** Bandera coronela de fondo blanco. Cuatro escudos con dos cruces cada uno y esta inscripción: *Valencey, 1808.* Sin duda

Num.

- conmemora esta bandera la permanencia en Francia del Rey Don Fernando VII.
- 68 Bandera corone'a con escudos acuartelados con las barras de Aragón y corona real.
- 69 Bandera blanca con las armas reales pintadas en una de sus caras, y en la otra del reino de Navarra, con la inscripción: *2.º Regimiento de Infantería voluntarios de Navarra.*
- 70 } Banderas en un todo iguales á la anterior,  
 71 } variando solo las inscripciones que se re-  
 72 } fieren á los *Regimientos* 3.º, 5.º, 6.º y 7.º,  
 73 } voluntarios de Navarra.
- 74 Bandera de batallón con cuatro escudos en los extremos de una cruz de Borgoña representando una torre con dos leones. En el centro esta inscripción: *Batallón 2.º de Vitoria n.ºm. 39,* y alrededor de los escudos ésta otra: *Haec Victoria quæ vincit.*
- 75 Bandera de batallón. Cruz de Borgoña sobre fondo blanco. En los ángulos escudos

Núm.

- con siete coronas, palmas y laureles, y en el centro las barras de Aragón. Se ignora su procedencia.
- 76 Bandera sencilla de fondo blanco. Cuatro escudos pintados en los extremos de la cruz de Borgoña con un castillo y este lema: *Fidelísima y ejemplar Tortosa*. En el campo, con letras de oro, se lee: *Voluntarios de Tortosa*. Esta bandera, al igual de otras muchas de éste catálogo, se remonta á la Guerra de la independencía.
- 77 Bandera blanca de batallón con cruz encarnada de Borgoña. En las aspas escudos con corona real, castillos y barras de Aragón. En el centro el Ave Fénix, sobre una hoguera, y en el pico este lema: *Por Fernando VII*.
- 78 Bandera de batallón con cruz de Borgoña y escudos en los extremos. Lleva éstas inscripciones: *Regimiento Infantería de Almansa y 4.º del Reino de Murcia. Los murcianos por la Religión, Patria y Fernando VII*.

Núm.

- 79** Bandera coronela, fondo blanco y cuatro escudos. En dos de ellos la inscripción *Irurac-bac*, y en los otros dos: *Batallón de Tolosa, 10 de Abril de 1814*. En el centro la gran cruz de Isabel la Católica, y alrededor *Guachi. Verdeloma. Femisagua. Cenoy*. Esta bandera debió figurar en las guerras de América, y de ahí la inscripción que antecede. También lleva la siguiente: *1.º Batallón ligero voluntarios de Aragón*.
- 80** Bandera de batallón con cruz de Borgoña y cuatro escudos en los extremos figurando castillos, y el lema: *Sumitit cui tota suos Hispania fasces*. Se ignora su procedencia.
- 81** Bandera coronela con armas reales etrelazadas con palmas y laureles, teniendo en una faja esta inscripción: *Batallón de Infantería ligera de gastadores de Aragón*. En los ángulos cuatro escudos con las armas de aquel reino.
- 82** Bandera coronela fondo blanco, armas de



Num

- España bordadas en seda floja, dos cornetas en los ángulos y las iniciales enlazadas *I. O. R. C.*, ignorándose el significado y cuerpo á que perteneció.
- 83 Bandera de batallón con cruz de Borgoña y en los extremos de las aspas un águila imperial sobre fondo negro y en el campo esta inscripción: *Imperial Alejandro segundo Batallón.*
- 84 Bandera coronela igual en un todo á la señalada con el núm. 74. El Regimiento de Vitoria, á que perteneció fué disuelto en 1823.
- 85 Bandera de batallón. Sobre fondo blanco cruz de Borgoña y escudo, con las iniciales *F. I.* y corona real. Se ignora el significado y el cuerpo á que perteneció.
- 86 Bandera de batallón con cuatro escudos y en ellos diversos trofeos militares. En el centro un copón y alrededor varias cruces. Desconócese el motivo de estos emblemas y lo demás que á la bandera se refiere.

N.º.

- 87** Bandera coronela con cuatro escudos en los ángulos con las barras de Aragón, corona de laurel y estrella con flores de lis. En el centro este lema: *La Patria es mi norte.*
- 88** Bandera coronela sobre fondo blanco. Escudo azul con siete coronas ducales y alrededor de un corazón las palabras *Exaltat et amor priscas novissime.* En el centro del corazón una flor de lis y un león con corona ducal. Cuatro escudos en las aspas de la cruz de Borgoña y en ellos estas inscripciones: *Deseos consagrados á la Religión.—Patria y Fernando VII.—Murcianos á la victoria.—La Junta de Murcia.—Primer Batallón voluntarios tiradores de Murcia.*
- 89** Bandera de batallón. En el centro el símbolo de la justicia y debajo dos leones desgarrando un águila. Tiene esta inscripción: *Primer Batallón de los pardos de Aragón 1808.*
- 90** Bandera de grandes dimensiones. Sobre

Núm.

el gró blanco de su fondo aparece pintada en su centro la imagen de la Virgen con diferentes trofeos. Tiene una greca alrededor y este lema: *Conspiran con ardor á competencia por la Fe, por Fernando y por Valencia.*

- 91 Bandera de tres paños con los colores encarnado, blanco y amarillo. Tiene pintada una imagen de San José con el niño y un angel con una sierra. Debajo la inscripción: *Voy con vosotros.* Se desconoce su procedencia.
- 92 Bandera de batallón, fondo blanco, cruz de Borgoña y ea los extremos escudos con los dos mundos y las columnas de Hércules. Tiene esta inscripción: *Segundo de América. Infanteria de Línea.* Debió pertenecer á dicho cuerpo en la guerra de la independencia.
- 93 Bandera con cruz de Borgoña y escudos con barras. En el campo la inscripción: *Infanteria ligera, cazadores de Cataluña.*

Núm.

- 94 Bandera de Batallón con cruz y escudos y el lema: *Saboya 5.º de línea*.
- 95 Bandera coronela con armas reales y sobre un lazo el lema: *Voluntarios de Málaga*. En dos ángulos una imagen con corona y cetro y un niño rey á sus pies, y en los otros dos, un trozo de muralla y las iniciales T. M. bordadas en negro. Se desconoce su procedencia.
- 96 Bandera de batallón, cuatro escudos iguales en las aspas de la cruz de Borgoña figurando un manto real coronado y tres flores de lis bordadas en seda amarilla.
- 97 Bandera coronela fondo blanco, con dos leones sosteniendo el escudo de las armas reales. En los ángulos, otros escudos con Santiago á caballo y una bandera en la mano. Tiene la banda de Carlos III rodeando la cruz y la inscripción *Virtud y mérito*. Se ignora su procedencia.
- 98 Bandera coronela. Escudo real sostenido por dos leones y en los cuatro ángulos

Núm.

una llave bordada en seda blanca y el siguiente lema: *Perpetua memoria de los hombres. Conquista de San Fernando.* Se ignora el cuerpo á que perteneció.

- 99** Bandera coronela fondo blanco con un escudo de armas coronado. Tiene las iniciales *M. T.* (*María Teresa.*) Las cuatro divisiones que lo rodean llevan un león, un águila, una cruz blanca doble sobre corona dorada en monte verde, y por último, tres barras doradas y otras tantas azules oblicuas. En un lado del escudo hay una palma y en el otro un ramo de laurel. Las iniciales *M. T.* y el escudo de las casas de Austria y de Lorena, indican su procedencia.
- 100** Bandera coronela y además de las armas reales un escudo en cada uno de sus cuatro ángulos y en ellos imágenes de santos iguales á los que figuran en la bandera núm. 9 de este catálogo, sin inscripción alguna que determine su procedencia.

Núm.

- 101 } Tres banderas de batallón fondo blanco  
102 } iguales en todo. Cruz de Borgoña y la  
103 } inscripción *Regimiento Infantería de línea de Avila*. En los extremos de las aspas un escudo figurando un castillo. Se cree pertenecieron á cuerpos formados en dicha provincia en la guerra de la independencia.
- 104 Bandera de batallón con cruz de Borgoña. En dos ángulos un león rampante y en los otros dos, un escudo figurando la portada de un templo sobre la que se destaca la estatua de un rey con una espada levantada y la inscripción *Voluntarios de Avila*.
- 105 Bandera coronela fondo blanco armas reales. Al extremo de los cuatro ángulos el lema *Regimiento 1.º Infantería de línea de Avila*.
- 106 Bandera blanca con escudo de armas reales en el centro y debajo un león devorando un águila. Encima de la corona se lee *1.º Batallón de Vizcaya*. Sostienen éste lema dos palmas enlazadas.

Núm.

- 107** Bandera blanca casi igual á la anterior con la inscripción *3.<sup>er</sup> Batallón de Vizcaya.*
- 108** Bandera igual á la anterior, perteneciente al *2.<sup>o</sup> Batallón de Vizcaya.*
- 109** Bandera de batallón. En los cuatro ángulos y al remate de la cruz de Borgoña, cuatro escudos iguales. En el centro la imagen de San Fernando y dos obispos. Alrededor la inscripción *Sevilla, cercada de muros y torres altas. El rey santo me ganó con Garci Pérez de Vargas.* Al pie una madeja con el lema *No-Do.*
- 110** Bandera de batallón fondo blanco. En los cuatro ángulos un escudo formado con laurel y palmas, y encima la corona real. En el centro una madeja con la inscripción á los lados *No-Do.* Tanto esta bandera que lleva el lema *2.<sup>o</sup> de línea,* como la anterior, debió pertenecer á la ciudad de Sevilla.
- 111** Bandera coronela, fondo blanco. Cruz de Borgoña, y en los cuatro extremos de sus

Núm.

- aspas, un escudo con una granada y la cifra *F. 7.º* adornada con laureles. Encima este lema: *Regimiento de Santa Fe.*
- 112** Bandera de batallón igual á la que se describe en el núm. 67 y con el mismo lema: *Valencey 1808.*
- 113** Bandera blanca de lienzo. En el centro un escudo en campo azul y en él, pintado, un pórtico con tres columnas. En una cara este lema: *Por la religión, por el Rey y por la Patria,* y en la otra la inscripción: *Ciudad-Rodrigo.*
- 114** Bandera igual, en un todo, á la anterior.
- 115** Bandera encarnada, con cruz de Borgoña, en fondo blanco. En el remate de las aspas, escudos que representan el mar y torres almenadas con arcos y flechas. En el centro de la cruz la cifra *F. 7.º*, y encima la inscripción: *Regimiento de Milicias Urbanas de Málaga.*
- 116** Bandera fondo blanco, cruz de Borgoña y escudo de armas reales en el centro. En una cara tiene representado un león, un



Núm.

artillero al pié de un cañón haciendo fuego, y en medio de los dos la imagen de un guerrero armado con lanza y un letreiro alrededor que dice: *Premio de valor y lealtad. Irún, 1.º de Agosto de 1794*. En el lado opuesto, y rodeando el escudo, se lee: *Regimiento suizo de Caiser, núm. 3. Vencer ó morir por F. 7.º y la Nación Española*. Parece demostrar la primera inscripción, que la entrega de esta bandera al citado cuerpo provino de algún hecho de armas en la época de la república francesa, pero la invocación á Fernando VII la hace creer de fecha posterior sin que, por tanto, pueda determinarse su origen.

- 117 Bandera de batallón, fondo blanco. Cuatro escudos iguales en los extremos de la cruz de Borgoña, representando una cara con barbas, las barras de Aragón, y debajo de la corona real la inscripción: *Barbastrenses*. Alrededor del escudo, un lema que dice: *Hæg militaria signa pro*



Núm.

*Deo rege et Patria. Pugnaturi sup felicissimis Caroli IV auspiciis eregere.* Al final de la bandera, bordada, en signos romanos, la fecha 1794. Se ignora su procedencia.

**118** Bandera fondo blanco con cruz de Borgoña. En los cuatro ángulos, un escudo con corona y manto real, dividido en cuatro cuarteles, y en cada uno de éstos, una de las cruces de las órdenes militares. Se desconoce el cuerpo á que perteneció.

**119** Bandera de batallón con corbatas blanca y encarnada. Una cruz amarilla y encarnada que abraza los cuatro ángulos, y en el centro, un escudo con una torre antigua, un barco, un león rampante, una cadena rota, y encima de todo, una rama de laurel y un sable.

**120** Bandera de tres colores, encarnado, blanco y amarillo. Tiene una imagen en el centro y encima, el lema: *Generalsima*. Se ignora la época y el cuerpo á que perteneció.

Núm

- 121** Bandera de batallón, fondo azul, con cruz de Borgoña encarnada. En un ángulo, escudo con las barras de Aragón con corona real encima, y en el opuesto, otro escudo con las cifras enlazadas: *C. W. S.* y corona real bordada en plata.
- 122** Bandera nacional, con el lema: *Batallón Provincial de Monforte, núm. 61.*
- 123** Bandera coronela, fondo blanco, con cruz de Borgoña. En los extremos, corona real y escudo de armas con toisón y collar de Carlos III. En una cara, esta inscripción: *El Rey Fernando al Regimiento de la Princesa 4.º de línea.* En el reverso: *El Rey Fernando al Regimiento de la Princesa Maria Isabel 4.º de línea.*
- 124** Bandera de colores nacionales. En ambas caras, bordadas en sedas de colores, las imágenes del Crucificado y de la Virgen. Se ignora su procedencia.
- 125** Bandera marroquí, cogida á los moros en Tetuán, en la batalla del 4 de Febrero de 1860.

Núm.

- 126 Bandera igual á la anterior.
- 127 Bandera idéntica á las dos anteriores.
- 128 Bandera cogida en la batalla de los Castillejos, por el cabo de Húsares de la Princesa D. Pedro Mur, hoy Comandante del Cuerpo de Inválidos.
- 129 Bandera de tela amarilla, terminada en farpa ó punta, cogida á los piratas filipinos en 1861, por la goleta «Santa Filomena». El asta es de caña de bambú, y al extremo tiene una crín roja.
- 130 Bandera roja con un dibujo blanco en el centro. Igual procedencia que la anterior.
- 131 Bandera encarnada con franjas blancas y azules, y en el centro un dibujo simbólico. Tomada en el río de Mindanao á los piratas filipinos.
- 132 Igual á la anterior y de la misma procedencia.
- 133 Igual á las anteriores. Fondo rojo y el dibujo blanco.
- 134 Bandera pequeña de tela roja y dibujo blan-

Núm.

co, como las que preceden. Tomada en el asalto de una cotta en Mindanao, por fuerzas navales de la división en Noviembre de 1861.

- 135** Bandera roja de seda sin dibujo alguno. Esta enseña fué cogida al enemigo en Cochinchina, por el soldado Inocencio Villavicencio, en uno de los combates que allí sostuvieron las tropas españolas.
- 136** Bandera de navío inglés, tomada al enemigo en el combate de Trafalgar.
- 137** Bandera morada con escudo de las armas reales, bordado en sedas de colores y esta inscripción. *La Princesa de Asturias al Batallón de honrados obreros y bomberos de Santiago de Cuba, año de 1878.* En el reverso un escudo bordado con la imagen de la Virgen del Carmen. Esta bandera fué donada por S. A. R. la Infanta Doña Isabel en la fecha indicada, siendo Princesa de Asturias, y confiada á la custodia del Cuerpo de Inválidos por R. O. de 4 de Noviembre de 1898, expresándose en di-

Núm.

cha disposición que la referida enseña ha podido salvarse por el Jefe del Batallón de Bomberos, al capitular la plaza de Santiago de Cuba en Julio del mencionado año.



FIN















333666